

acordado hacer pública la adjudicación definitiva de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Concurso Público, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Contratación de dos helicópteros para la lucha contra incendios forestales».

Fecha de adjudicación definitiva: 23 de junio de 1988.

Importe de adjudicación: 40.000.000 ptas.

Empresa adjudicataria: F.A.A.S.A./Helicsa (A.T.E.).

Sevilla, 28 de junio de 1988.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO (PP. 737/88).

Aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día 27 de junio de 1988, la enajenación de las parcelas de propiedad municipal, que a continuación se describen, al sitio de «la Cuesta de la Barca» en Mazagón, de conformidad con el Pliego de Condiciones, aprobado en esta misma fecha, este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

Dos parcelas, de 10.000 m². una de ellas, y 15.000 m². la otra, comprendiendo un solo objeto de totalidad de dichas parcelas a enajenar, no admitiéndose proposiciones que no comprendan aquella totalidad.

Tipo de edificación: El destino de las parcelas será:

a) La construcción de un Hotel de cuatro estrellas y 800 plazas como mínimo, que deberá cumplir los requisitos por la legislación general y sectorial vigente para estos establecimientos.

b) La edificación de una zona comercial de apoyo al Hotel, hasta un máximo de 4.000 m².

Tipo de licitación: 150.000.000 ptas.

Fianza provisional: 3.000.000 ptas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al precio de adjudicación de las parcelas, los porcentajes mínimos establecidos en el Artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente y Pliego de Condiciones: Expuestos en la Secretaría de la Corporación.

Presentación de Plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de 10 a 14 horas, hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de Plicas: En la Casa Consistorial a partir de las 12 horas del día siguiente hábil después de transcurrido veinte, también hábiles, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en que señala a efectos de notificación y D.N.I. núm. expedido en el día de de 198 en nombre propio (o en representación de según pader que se acompaña), enterado del anuncio de licitación pública en el Boletín Oficial del Estado núm. correspondiente al día de de 198 relativo a la enajenación mediante subasta pública de parcelas de terrenos de propiedad municipal al sitio de «Las Cuesta de la Barca» en Mazagón, declara expresamente conocer el Pliego de Condiciones de la subasta, aceptando todas y cada una de dichas condiciones y ofrece como remate por las dos parcelas la cantidad de pesetas (consignese la cifra en número y letras) comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las Condiciones del Pliego.

Adjunto los documentos que se exigen en el Pliego de Condiciones.

(Fecha y Firma)

Moguer, 30 de junio de 1988.- El Alcalde.

NOTA: Este Anuncio fue remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas el día 30 de junio de 1988.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

ANUNCIO (PP. 711/88).

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1988, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el concurso restringido para la adjudicación de las obras de construcción de 64 viviendas y 4 locales comerciales de Protección Oficial, sin la urbanización interior ni exterior, en la finca «Viña Grande», de Alhaurín de la Torre y cuya síntesis es la siguiente:

Objeto: Construcción de 64 viviendas y 4 locales comerciales.

Tipo de licitación: 230.238.260 ptas. (IVA sin incluir).

Fianza provisional: Consistirá en el 2% del tipo.

Fianza definitiva: Consistirá en el 4% del importe de la adjudicación.

Lugar donde se encuentra de manifiesto la documentación: Oficina Técnica del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Plazo de presentación de ofertas: A partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca (BOE., BOJA o BOP), y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, de 8 a 13 horas.

Plazo de ejecución: 18 meses desde el acta de replanteo.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, según se anuncia en el apartado de presentación de ofertas.

MODELO DE PROPOSICION

Dan. con residencia en provincia de calle n° con D.N.I. n° enterado del anuncio publicado en el BOE del día y los pliegos de condiciones que acepta en todas sus partes y que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de 64 viviendas y 4 locales en «Viña Grande», se comprometo en nombre de propio o de la empresa que represento, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (pesetas letra), a partir de la orden de iniciación de las mismas. Lugar, fecha y firma.

El pliego de condiciones permanecerá expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el último Boletín Oficial.

La convocatoria a que hace referencia este anuncio se ha remitido con fecha 27 de mayo de 1988 al Diario Oficial de las «Comunidades Europeas».

Alhaurín de la Torre a 22 de junio de 1988.- El Alcalde.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de contratación mediante el sistema de concurso público abierto con tramitación de urgencia, del arrendamiento de servicios con destino o la conservación de Caminos Vecinales comprendidos en la zona primera competencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén. (PP. 741/88).

Primera. Objeto. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de concurso público abierto declarado con tramitación de urgencia, del arrendamiento de los servicios así como la ejecución de los suministros necesarios e inherentes a los mismos, con destino o la conservación de los Caminos Vecinales comprendidos en la Zona Primera, y que se detallan en el Pliego de cláusulas particulares que rigen para la misma, con sujeción a lo establecido en el Pliego General al efecto aprobado.

La contratación se realiza sin sujeción a tipo, siendo la cantidad que la Diputación destina o la conservación de esta zona la ascendente a 80.000.000 ptas. que se financian con cargo al capítulo 6, artículo 66; concepto 660 y partida 854.9 del Presupuesto Unico de esta Corporación para 1988.

Segunda. El plazo de ejecución del contrato será el que resulte de computarse desde la fecha de adjudicación hasta el final de este

año natural (1988), pudiendo prorrogarse de conformidad con lo previsto en los Pliegos citados.

Tercera. El «Pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas generales que han de regir en la contratación mediante el sistema de concurso público que realice la Excm. Diputación de Jaén, del arrendamiento de servicios con destino a la conservación de Caminos Vecinales, de su competencia», el de «Cláusulas económico-administrativas y técnicas particulares que han de regir en la contratación mediante el sistema de concurso público que realice la Excm. Diputación Provincial de Jaén, del arrendamiento de servicios con destino a la conservación de los Caminos Vecinales comprendidos en la Zona Primera» y que rigen para este contrato, así como cuenta información complementaria se precise, se encuentran de manifiesta en el Negociado de Contratación-I del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Jaén, en lo que se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y demás legislación vigente, haciéndose constar que de forma simultánea a este anuncio de licitación se encuentran expuestos los citados Pliegos por un período de 8 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Caso de que se solicite la documentación citada por correo, los pagos se harán efectivos contrarreembolso.

Cuarta. Los contratistas interesados en la licitación habrán de presentar en el Negociado citado en el punto anterior de 9 a 13 horas en el plazo de 15 días hábiles, excluyéndose los sábados por permanecer cerradas las oficinas, computados a partir del siguiente a la última inserción que se produzca de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, sus proposiciones económicas en el modelo oficial que se inserta al final del Pliego general citado, en sobres cerrados en donde conste la denominación del concurso a que acceden, así como su identificación. Junto con el sobre de la proposición presentarán, igualmente otro con los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad:

Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otro, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastantado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y escritura de Poder al efecto bastantada por el Letrado Asesor de esta Diputación, cuando las personas físicas actúen en nombre de las personas jurídicas.

2. Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 1.600.000 ptas., depositada en la Caja de la Diputación en metálico o títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido en forma reglamentaria.

3. Declaración jurada en la que el licitador asume bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el art. 9º de lo L.C.E.

4. Los que acrediten estar en posesión de la clasificación para ser contratista de las obras incluidos en el Grupo G, subgrupo 6, categoría e, o justifiquen la solvencia-económico, financiera y técnica de conformidad con los arts. 320 y 287 bis del R.G.C.E.

5. Declaración jurada en la que afirme tener sede principal o sucursal en la provincia de Jaén o en la que se comprometa a instalarla caso de resultar adjudicatario del servicio.

6. Historial en la ejecución de carreteras.

Se admitirán las proposiciones enviadas por correo de conformidad con lo previsto en los Pliegos y en la Legalidad vigente.

Así mismo durante igual plazo se dará cumplimiento a lo previsto en el punto 3º de este anuncio.

Quinta. Los plazas previstos en los Pliegos para la licitación y adjudicación quedan reducidos a lo mitad, en los supuestos en que la legislación vigente prevé.

La Mesa de contratación se constituirá en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Jaén a las once horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones, si no existe obstáculo legal alguno, caso contrario se aplazará hasta tanto sea preciso.

Sexta. La fianza definitiva que depositará el adjudicatario será la ascendente a 3.200.000 ptas., de conformidad con lo previsto en los Pliegos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 4 de julio de 1988.— El Presidente Actual, Arturo Azorit Cañizares.

ANUNCIO de contratación mediante el sistema de concurso público abierto con tramitación de urgencia, del arrendamiento de servicios con destino a la conservación de Caminos Vecinales comprendidos en la zona segunda competencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén (PP. 742/88).

Primera. Objeto. Es objeto del presente la contratación mediante el sistema de concurso público abierto declarado con tramitación de urgencia, del arrendamiento de los servicios así como la ejecución de los suministros necesarios e inherentes a los mismos, con destino a la conservación de los Caminos Vecinales comprendidos en la Zona Segunda, y que se detallan en el Pliego de cláusulas particulares que rigen para la misma, con sujeción a lo establecido en el Pliego General al efecto aprobado.

La contratación se realiza sin sujeción a tipo, siendo la cantidad que la Diputación destina a la conservación de esta zona la ascendente a 75.000.000 ptas. que se financian con cargo al capítulo 6, artículo 66, concepto 660 y partida 854.9 del Presupuesto Unico de esta Corporación para 1988.

Segunda. El plazo de ejecución del contrato será el que resulte de computarse desde la fecha de adjudicación hasta el final de este año natural (1988), pudiendo prorrogarse de conformidad con lo previsto en los Pliegos citados.

Tercera. El «Pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas generales que han de regir en la contratación mediante el sistema de concurso público que realice la Excm. Diputación de Jaén, del arrendamiento de servicios con destino a la conservación de Caminos Vecinales, de su competencia», el de «Cláusulas económico-administrativas y técnicas particulares que han de regir en la contratación mediante el sistema de concurso público que realice la Excm. Diputación Provincial de Jaén, del arrendamiento de servicios con destino a la conservación de los Caminos Vecinales comprendidos en la Zona Segunda» y que rigen para este contrato, así como cuenta información complementaria se precise, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación-I del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Jaén, en lo que se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y demás legislación vigente, haciéndose constar que de forma simultánea a este anuncio de licitación se encuentran expuestos los citados Pliegos por un período de 8 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Caso de que se solicite la documentación citada por correo, los pagos se harán efectivos contrarreembolso.

Cuarta. Los contratistas interesados en la licitación habrán de presentar en el Negociado citado en el punto anterior de 9 a 13 horas en el plazo de 15 días hábiles, excluyéndose los sábados por permanecer cerradas las oficinas, computados a partir del siguiente a la última inserción que se produzca de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, sus proposiciones económicas en el modelo oficial que se inserta al final del Pliego general citado, en sobres cerrados en donde conste la denominación del concurso a que acceden, así como su identificación. Junto con el sobre de la proposición presentarán, igualmente otro con los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad:

Si es persona física, mediante la presentación del D.N.I. Si está representado por otro, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastantado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y escritura de Poder al efecto bastantada por el Letrado Asesor de esta Diputación, cuando las personas físicas actúen en nombre de las personas jurídicas.

2. Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 1.500.000 ptas., depositada en la Caja de la Diputación en metálico o títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido en forma reglamentaria.